



# RESOLUCIÓN CS N° 204/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 20 AGO 1999

Expediente N° 4.115/99.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prof. Cristina Olga BASUALDO, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica para continuar el cursado de la "Maestría en Políticas Sociales" que se dicta en la citada Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S.N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Unidad Académica, en su sesión del 03/08/99, resolvió solicitar al Consejo Superior otorgue a la recurrente la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) con imputación al Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 074/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

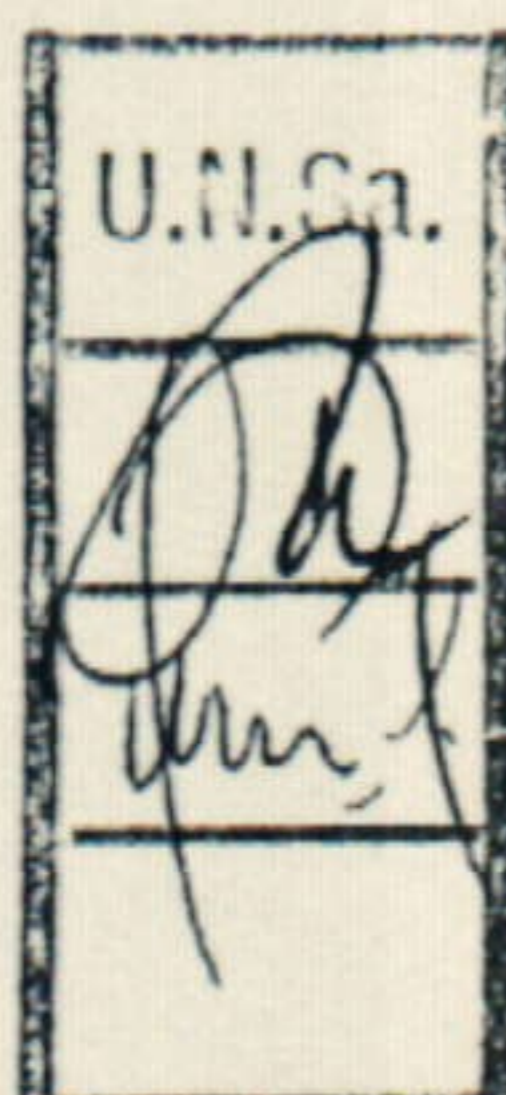
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décima Sesión Ordinaria del 19 de Agosto de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Prof. Cristina Olga BASUALDO, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) con imputación al Fondo de Capacitación Docente, para continuar el cursado de la "Maestría en Políticas Sociales" que se dicta en la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Prof. Basualdo deberá presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta cubrir la suma asignada por el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Prof. Cristina O. Basualdo, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR